



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**ACUERDO No.: 228**  
**ACTA NÚMERO: 39**  
**SESIÓN: 18° ORDINARIA**  
**FECHA: 09 FEBRERO 2026**

**C. C.P. Rigoberto Arce Martínez, Tesorero Municipal del XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**

**CC. José Manuel Larumbe Pineda, Primer Regidor, Lorena Marbella González Díaz, Décima Regidora y Nérida Dolores de Martina Alfaro Rosas, Síndica Municipal, Presidente y Secretarios integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Asentamientos Humanos y de Catastro Christopher Enríquez González, Director General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos.**

**Presentes.-**

El suscrito, **C. Arnoldo Alberto Rentería Santana**, en mi carácter de **Secretario General Municipal** del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos; de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracciones I a la X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Octavo, Capítulo VIII, artículo 148 fracción XXV, y Capítulo IX sección III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; artículo 51 fracción II inciso j), 52 fracciones I, II y III y 53 fracciones I a la XXV, 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 2, 9, 19 fracciones I a la XL y 82 fracciones V y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; y demás ordenamientos aplicables; derivado de la Décima Octava Sesión Pública Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 39 celebrada 09 de febrero de 2026, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo" ubicada en Palacio Municipal, **HAGO CONSTAR y CERTIFICO** que dentro de los asuntos del orden del día se desahogó el **Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Arq. Christian Agúndez Gómez, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, relativo al "Programa de Obras Públicas para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con Recursos provenientes de recursos federales del Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y a los Municipios", por un monto global de \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA, el cual se integra por recursos provenientes de fondos federales, específicamente, del Ramo 28; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, al tenor de los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** Con fecha 29 de septiembre del 2024, quedó formal y debidamente instalado este Décimo Quinto Ayuntamiento de Los Cabos.

CJCB\*



CONSTRUYENDO CONTIGO  
**LOS CABOS**  
XV AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

1



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ACUERDO No.: 228  
ACTA NÚMERO: 39  
SESIÓN: 18° ORDINARIA  
FECHA: 09 FEBRERO 2026

**SEGUNDO.** Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen las leyes, los ordenamientos locales, reglamentos municipales y los convenios que celebren con el Gobierno del Estado y otros municipios, y se ajustarán a los principios establecidos en la Constitución Federal, en la del Estado y en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

**TERCERO.** El Municipio de Los Cabos, al ser un ente público y estar dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, por conducto de su Ayuntamiento, de acuerdo a los artículos 51 e), II b), c), d), e), j), 52, 53, fracciones I, XII, 55, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 19, 80 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, Baja California Sur; 39 y 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B. C. S., tiene facultad para administrar libremente su hacienda, disponiendo las medidas administrativas que mejoren la eficiencia de los servicios públicos municipales, promuevan el desarrollo y la participación de todos los sectores, especialmente los de menores ingresos y en condiciones de marginalidad, así como conocer, analizar y emitir el presente punto de acuerdo.

**CUARTO.** Derivado de la Primera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al Acta número 02, celebrada el día 29 de septiembre de 2024, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", de la Ciudad de San José del Cabo se aprobaron las Comisiones Edilicias permanentes del Honorable Décimo Quinto Ayuntamiento de Los Cabos.

**QUINTO.** Se considera obra pública, a todo trabajo que realice la administración pública municipal por sus propios medios o por medios de terceros, con recursos propios, así como provenientes de fondos estatales y federales, o de manera conjunta con otras instituciones públicas. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo social y económico del municipio.

**SEXTO.** Las obras publicas son factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginalización y para fomentar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes y las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, y seguridad publica fundamentalmente, para que lleguen a la población con calidad y oportunidad. La obra pública es, sin lugar a duda, factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

CJCB\*



CONSTRUYENDO CON TIGO  
**LOS CABOS**  
XV AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

2



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ACUERDO No.: **228**  
ACTA NÚMERO: **39**  
SESIÓN: **18° ORDINARIA**  
FECHA: **09 FEBRERO 2026**

**SEPTIMO.** Actualmente, como sociedad organizada enfrentamos nuevos retos en la planificación urbana y ejecución de obras públicas para el bienestar de la comunidad. El distanciamiento social ha generado nuevas dinámicas de convivencia y a su vez, ha reposicionado la importancia del espacio público, si bien, este ya se consideraba un pilar dentro del desarrollo municipal, en la actualidad se vuelve un elemento clave para el bienestar; La intervención y el mejoramiento de los espacios de convivencia, como parques, calles, avenidas, puentes, por mencionar algunos, así como la ejecución de obras de infraestructura para la dotación de servicios básicos, es un elemento catalizador de salud y bienestar para la ciudadanía.

**OCTAVO.** Que, mediante Acuerdo No. 195, contenido en el Acta No. 35 de la Sesión 16va Ordinaria de Cabildo del XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, es que, en fecha del 12 de diciembre de 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Los Cabos, para el Ejercicio Fiscal 2026, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**NOVENO.** Que, mediante Acuerdo No. 037, contenido en el Acta No. 14 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, es que, en fecha del 20 de enero de 2025, fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, mismo que fue debidamente publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Baja California Sur el día 27 de enero de 2025. Asimismo, los programas y proyectos se definieron en base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tomando en cuenta la opinión y aportaciones que hizo la ciudadanía en general, procurando la distribución equitativa de los recursos y priorizando la ejecución de los programas y proyectos que se determinaron como estratégicos y de alto impacto social.

**DÉCIMO.** El gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

**DÉCIMO PRIMERO.** La Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, con la finalidad de atender las necesidades eminentes del Municipio, y fortalecer el vínculo de gobierno con sentido humano, analizó mediante trabajos de campo y gabinete por parte del personal técnico adscrito a la dependencia, y propuso los proyectos para adicionar al programa de obras 2026 el cual será financiado con Recursos procedentes de fondos federales, más específicamente del Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El paquete de proyectos se diseñó para ejecutarse en frentes de trabajos simultáneos; con el propósito de reducir los tiempos de construcción para



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ACUERDO No.: 228  
ACTA NÚMERO: 39  
SESIÓN: 18° ORDINARIA  
FECHA: 09 FEBRERO 2026

ejecutarse en su mayoría al cierre del ejercicio fiscal 2026 y con ello, imprimir una dinámica operativa que refleje resultados palpables a corto plazo.

**DÉCIMO TERCERO.** Que, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, se determinó la configuración de la propuesta del paquete de proyectos para ejecutar el programa de obra pública a corto plazo en materia de movilidad urbana, para las vialidades del Municipio.

**DÉCIMO CUARTO.** Con la finalidad de dotar al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, de las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo de la población, se propone a su consideración el Programa de Obras proyectadas para el ejercicio 2026, el cual consta de 19 (diez y nueve) proyectos con recursos provenientes de fondos federales (Ramo 28), por un monto global de **\$300,000,000.00 (TRECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) M.N.**, incluye IVA, conforme se indica en la siguiente tabla:

#	UBICACIÓN / COLONIA	ACCIÓN / PROYECTO	IMPORTE CON I.V.A.
1	5 DE FEBRERO	Pavimentación Integral Calle Ignacio Zaragoza	\$19,866,000.00
2	SAN JOSÉ VIEJO	Pavimentación Integral Calle Nuevo León	\$4,032,000.00
3	CHULA VISTA	Pavimentación Integral Calle Misión San Luis González	\$4,065,600.00
4	SAN BERNABÉ	Pavimentación Integral Calle La Sierrita	\$7,770,000.00
5	LAS VEREDAS	Pavimentación Integral Calle Jacarandas	\$15,876,000.00
6	VISTA HERMOSA	Rehabilitación de Parque	\$7,000,000.00
7	MONTE REAL	Rehabilitación de Parque	\$35,000,000.00
8	SAN JOSÉ DEL CABO	Construcción 1ra Etapa Teatro Lomelí	\$125,000,000.00
9	VIVAH LAS VEREDAS	Rehabilitación de Parque	\$5,000,000.00
10	MONTE REAL	Obras mejora en Casa Cuna Hogar	\$40,000,000.00
11	VILLA BONITA	Oficinas Dirección de Servicios Públicos	\$20,000,000.00
12	LOPEZ OBRADOR	Acceso Peatonal con Alumbrado Público	\$1,532,800.00
13	FRCC. AGUA CLARA	Rehabilitación de Parque	\$5,000,000.00





H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ACUERDO No.: **228**  
ACTA NÚMERO: **39**  
SESIÓN: **18° ORDINARIA**  
FECHA: **09 FEBRERO 2026**

14	AURORAS	Construcción de Dren Pluvial	\$1,157,600.00
15	MIRAFLORES	Construcción de Pergolado en Camellón	\$2,200,000.00
16	SANTIAGO	Construcción de Mirador Turístico "Trópico de Cáncer"	\$1,500,000.00
17	LOS CABOS	Letras Decorativas en Delegaciones	\$1,000,000.00
18	LA CANDELARIA	Alumbrado Público y Embellecimiento	\$1,000,000.00
19	MIRAFLORES	Construcción de Oficinas Ejecutivas Delegación	\$3,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$300,000,000.00</b>

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba el **"Programa de Obras Públicas para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con Recursos provenientes de recursos federales del Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y a los Municipios"**, por un monto global de **\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

**SEGUNDO.** Se aprueba la planeación, programación, presupuesto, contratación y ejecución de 19 (Diez y nueve) Proyectos Prioritarios para que este Honorable Cabildo autorice el monto estimado de **300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido, correspondiente, para ejercerse con Recursos provenientes del Ramo General 28: Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y mediante las cuales se pretende dar atención prioritaria y a corto plazo a las necesidades en materia de Obras Publicas para el Municipio de Los Cabos

**TERCERO.** Se aprueba un periodo de 180 días calendario para la ejecución de los proyectos prioritarios a partir de los inicios de cada proyecto en su periodo constructivo.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Se instruye al ciudadano Arnoldo Alberto Rentería Santana, Secretario General Municipal, para que se sirva notificar el presente acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras

CJCB\*



CONSTRUYENDO CONTIGO  
**LOS CABOS**  
XV AYUNTAMIENTO  
2026 - 2027

5



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ACUERDO No.: **228**  
ACTA NÚMERO: **39**  
SESIÓN: **18° ORDINARIA**  
FECHA: **09 FEBRERO 2026**

Públicas, Asentamientos Humanos y de Catastro, así como al titular de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, todos ellos del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, para los efectos legales y reglamentarios que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones hubiere lugar.

**SEGUNDO.** Se instruye al ciudadano Arnoldo Alberto Rentería Santana, Secretario General Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para que envíe el presente acuerdo a la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** El presente **“Programa de Obras Públicas para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con Recursos provenientes de recursos federales del Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y a los Municipios”**, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

*De conformidad a lo establecido en el artículo 82 fracciones I, V y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos Baja California Sur, se extiende la presente Certificación de Acuerdo para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, el día 09 del mes de febrero del año dos mil veintiséis.*

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



ARNOLDO ALBERTO RENTERÍA SANTANA

SECRETARIA GENERAL  
DE LOS CABOS,  
B.C.S.





H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**H. XV Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S.**  
Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos  
**Programa de Obra Pública 2026**  
Municipio de Los Cabos



**PROGRAMA: RAMO 28** **\$ 300,000,000.00**

**IMPORTE CON I.V.A.**

**SAN JOSÉ DEL CABO** **\$ 283,609,600.00**

UBICACIÓN	ACCION/PROYECTO	INFRAESTRUCTURA VIAL	ALCANCE	\$	51,609,600.00
1	5 DE FEBRERO	Pavimentacion Integral Calle Ignacio Zaragoza	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE AV. CENTENARIO Y VICENTE GUERRERO, COL. 5 DE FEBRERO, EN SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	4,730 M2	\$ 19,866,000.00
2	SAN JOSÉ VIEJO	Pavimentacion Integral Calle Nuevo León	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NUEVO LEÓN ENTRE NAYARIT Y JALISCO, COL. SAN JOSÉ VIEJO, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	960 M2	\$ 4,032,000.00
3	CHULA VISTA	Pavimentacion Integral Calle Misión San Luis Gonzalez	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MISIÓN SAN LUIS GONZALEZ, COLONIA CHULA VISTA, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	968 M2	\$ 4,065,600.00
4	SAN BERNABÉ	Pavimentacion Integral Calle La Sierrita	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LA SIERRITA ENTRE AV. SANTA ELENA Y AV. COSTA AZUL, COLONIA SAN BERNABÉ, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	1,850 M2	\$ 7,770,000.00
5	LAS VEREDAS	Pavimentación Integral Calle Jacarandas	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JACARANDAS ENTRE EL ÁLAMO Y LIMÓN, COLONIA LAS VEREDAS, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	3,780 M2	\$ 15,876,000.00

**SAN JOSÉ DEL CABO** **\$ 232,000,000.00**

UBICACIÓN	ACCION/PROYECTO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ALCANCE	\$	232,000,000.00
6	VISTA HERMOSA	Rehabilitación de Parque	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA VISTA HERMOSA, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	2,078 M2	\$ 7,000,000.00
7	MONTE REAL	Rehabilitación de Parque	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA MONTE REAL, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 35,000,000.00
8	SAN JOSÉ DEL CABO	Construcción 1ra Etapa Teatro Lomeli	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL TEATRO LOMELÍ EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 125,000,000.00
9	VIVAH LAS VEREDAS	Rehabilitación de Parque	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA VIVAH LAS VEREDAS, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	1,700 M2	\$ 5,000,000.00
10	MONTE REAL	Obra mejora en Casa Cuna Hogar	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORA EN CASA CUNA HOGAR EN COLONIA MONTE REAL, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.	-	\$ 40,000,000.00
11	VILLA BONITA	Oficinas Dirección de Servicios Públicos	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 20,000,000.00

**CABO SAN LUCAS** **\$ 7,690,400.00**

UBICACIÓN	ACCION/PROYECTO	INFRAESTRUCTURA VIAL	ALCANCE	\$	1,532,800.00
12	LOPEZ OBRADOR	Acceso Peatonal con Alumbrado Público	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOPEZ OBRADOR, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	0 M2	\$ 1,532,800.00

**CABO SAN LUCAS** **\$ 6,157,600.00**

UBICACIÓN	ACCION/PROYECTO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ALCANCE	\$	6,157,600.00
13	FRCC. AGUA CLARA	Rehabilitación de Parque	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA AGUA CLARA EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 5,000,000.00
14	AURORAS	Construcción de Dren Pluvial	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL A BASE DE CUNERAS DE CONCRETO EN CALLE AGUA MARINA DESDE AV. LOS CABOS HASTA PLAYAS EN LA COLONIA AURORAS, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	425 M2	\$ 1,157,600.00

**MUNICIPIO LOS CABOS Y/O ZONA RURAL** **\$ 8,700,000.00**

UBICACIÓN	ACCION/PROYECTO	ALCANCE	\$	8,700,000.00	
15	MIRAFLORES	Construcción de Pergolado en Camellón	CONSTRUCCION DE PERGOLADO EN CAMELLON CENTRAL DELEGACION DE MIRAFLORES, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 2,200,000.00
16	SANTIAGO	Construcción de Mirador Turístico "Tropico de Cáncer"	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO "TRÓPICO DE CANCER" EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 1,500,000.00
17	LOS CABOS	Letras Decorativas en Delegaciones	CONSTRUCCIÓN DE LETRAS DECORATIVAS EN LAS ENTRADAS A LAS DELEGACIONES DE MIRAFLORES, SANTIAGO Y LA RIBERA, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	3 DELEGACIONES	\$ 1,000,000.00
18	LA CANDELARIA	Alumbrado Público y Embellecimiento	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTOS DE VIALIDADES EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 1,000,000.00
19	MIRAFLORES	Construcción de Oficinas Ejecutivas Delegación	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EJECUTIVAS DELEGACIÓN EN MIRAFLORES, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	-	\$ 3,000,000.00